

DECRETO:

Artículo 1.- Se rectifica el nombramiento de Servidores Públicos de Carrera (SPC) a los empleados públicos señalados a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo
Secretaría de Estado de Administración Pública		
Maritza De La Cruz Hernández	001-0779107-1	Directora de Relaciones Laborales
Reyna Altagracia Rodríguez Ortiz	001-0658653-9	Analista de Desarrollo Organizacional
Milciades Pérez Cuello	018-0025542-2	Contador I
Vinda Dolores Abreu Sánchez	001-0839856-1	Analista de Presupuesto
Julio César Cordero Veloz	001-0858441-8	Analista II
Alexandra Olivo Pérez	001-1148028-1	Analista III

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 217-09 que modifica el numeral 39 del Art. 2 del Decreto No. 331-96, que dispuso la distribución de los apartamentos del Proyecto Habitacional Correa y Cidrón, y asigna un apartamento en dicho proyecto a la señora Celeste Altagracia Saviñón Zayas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 217-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el numeral 39, del Artículo 2, del Decreto No.331-96, del 15 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos familiares del Proyecto Habitacional “Correa y Cidrón”, de esta ciudad, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“**39.** Señora Celeste Altagracia Saviñón Zayas, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0056702-3, el apartamento No.301, del edificio No.4, ubicado en el Proyecto Habitacional “Correa y Cidrón”, de esta ciudad.

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 218-09 que modifica el numeral 71 del Art. 2 del Decreto No. 320-96, que dispuso la distribución de los apartamentos del Proyecto Habitacional Ave. General López, Santiago, R. D., y asigna un apartamento en dicho proyecto a la señora Gisela Altagracia Olivo Hernández.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 218-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el numeral 71, del Artículo 2, del Decreto No.320-96, del 15 de agosto del 1996, que dispuso la distribución de los apartamentos, oficinas y locales comerciales del Complejo Habitacional Ave. Gral. López, de la provincia de Santiago, para que en lo adelante rija de la siguiente manera: